

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES, CURSO 20/21

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudantes, Participación y Empleabilidad publica la lista provisional de solicitudes admitidas, excluidas y las causas de exclusión a la convocatoria de ayudas a programas de actividades estudiantiles correspondientes al curso 20/21.

Asociaciones solicitantes	Solicitud presentada	Estado da solicitude	Causas de exclusión
✓ ADAYEUS	en plazo	admitida	
✓ ALUMNI Coruña	en plazo	admitida	
✓ CDC CAMIÑOS	fuera de plazo	excluida	A
✓ CUAC FM	en plazo	admitida	
✓ DELEGACIÓN EPS	en plazo	admitida	
✓ ESN	en plazo	admitida	
✓ FETSAC	en plazo	admitida	
✓ HERCLE	en plazo	excluida	B
✓ INCUDE	en plazo	excluida	B - C
✓ OMELAB	en plazo	excluida	D
✓ REGADERA COMUNICACIÓN	en plazo	excluida	E
✓ SENIOR FERROL	en plazo	admitida	
✓ UDCBIGBANG	en plazo	admitida	

Causas de exclusión:

- A. Presentación fuera de plazo
- B. Carecer de autorización de representación para presentar la solicitud.
- C. Incorrección en la actualización de los datos de la Junta Directiva.
- D. Solicitud sin programa detallado de las actividades a realizar.
- E. Programa de actividades ambiguo.

Las asociaciones excluidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles que contará a partir del día siguiente a la publicación de esta relación en el Taboleiro Electrónico oficial de la UDC, para enmendar los errores o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones se podrán presentar:

- ✓ A través del Registro de la Sede Electrónica de la UDC
- ✓ En el Registro Geral de la Universidad de A Coruña (Rúa a Maestranza 9, 15001 A Coruña)
- ✓ En el Registro Auxiliar del Campus de A Zapateira (Facultad de Ciencias, planta baja, A Coruña)
- ✓ En el Registro Auxiliar del Campus de Ferrol (Edificio de Apoyo al Estudio, planta baja, Campus de Esteiro, Ferrol)
- ✓ Mediante el envío de la documentación a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o norma que lo sustituya.

A Coruña, 12 de marzo de 2021

Mª José Lombardía Cortiña

Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad